



## CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE PROFR. RAMÓN GUSTAVO GARCÍA TRIANA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

### CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **68 (VIGESIMOCTAVA ORDINARIA)** REALIZADA EL DÍA **18 DE JUNIO 2021**, EN EL PUNTO NUMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE PLANTEÓ ANTE EL PLENO (H. AYUNTAMIENTO 2018-2021) LO SIGUIENTE:

- APROBACIÓN DEL RECURSO QUE SE SERÁ EMPLEADO EN LA APORTACIÓN PARA EL **PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA DEL MUNICIPIO**, CON UNA BOLSA CONSIDERADA DE 2 MILLONES DE PESOS, DONDE **1 MILLÓN LO APORTA EL MUNICIPIO** Y EL OTRO MILLÓN LO APORTARÍAN LOS PRODUCTORES.

EL CUAL, LUEGO DE SER AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO, RESULTÓ **APROBADO POR LA MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PERESENTES, CON 8 VOTOS A FAVOR Y 6 EN CONTRA DE LOS REGIDORES: JORGE DOMÍNGUEZ FRAIRE, SADA MERCEDES ADABACHE MEDINA, FERNANDO IVÁN ABRAHAM GARCÍA, J JESUS MONTOYA ORTEGA, CECILIA YAZMÍN GARAY CUEVAS Y SERGIO GARCÍA NARVÁEZ.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



**ATENTAMENTE**

PROFR. RAMÓN GUSTAVO GARCÍA TRIANA  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SOMBRERETE, ZAC.